



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

CIRCULAR 002-2016

A: DIRECTORES DE CENTROS PENITENCIARIOS
SUB-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

DE: **ABOG. JOSE ANTONIO FLORES TORRES**
SECRETARIO GENERAL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

LUGAR Y FECHA: **TEGUCIGALPA M.D.C. 14 DE ENERO DEL 2016**

ASUNTO: **EXPEDIENTES DE PRIVADOS DE LIBERTAD Y**
EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS



Con Instrucciones del Señor Director Nacional del Instituto Nacional Penitenciario, Coronel de Infantería D.E.M., Orlando Francisco García Maradiaga, se les comunica que a partir de la fecha todos los expedientes de privados de libertad y expedientes de los empleados de este Instituto deberán venir debidamente foliados (en números y letras), ya que se ha estado observando que en su mayoría dichos expedientes ingresan a ésta Secretaria General sin números de folios, por lo que de no acatar lo antes expuesto, no se recibirán dichas diligencias. **COMUNIQUESE y CÚMPLASE.-**

C.c: Director Nacional INP, Coronel de Infantería DEM Orlando Francisco Garcia
C.c. Archivo

"DIOS, PATRIA
JUSTICIA"